



HEZKUNTZA SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Langileriaren Kudeaketa Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Personal

SECTOR DOCENTE PÚBLICO Y COLECTIVOS LABORALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO

ELECCIONES SINDICALES
Diciembre 2018 - Marzo 2019

ELECTORES Y ELEGIBLES

Personal funcionario docente. Serán electores y elegibles quienes figuren en el censo electoral definitivo, sin perjuicio de las especificidades que la normativa contempla.

Personal laboral. Serán electores quienes a fecha 28 de enero de 2019 (fecha de inicio del proceso electoral) se hallen en activo y acrediten tener acumulados 30 días de servicios. Serán elegibles quienes reúnan el requisito de electores y acrediten 180 días de servicios acumulados el 20 de febrero, último día de presentación de las candidaturas.